

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Lic. Guillermo Ramírez, Asesor Legal

IMPRESIÓN: 19-10-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./67-2010

A.J.D.I.P./364-2010

19/10/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio DA-247-2010, el señor Alvaro Otárola, Jefe Departamento de Acuicultura, remite solicitud N°.111010-2, presentada por la Fundación Parque Marino del Pacífico, cédula jurídica 3-006-293428, para el cultivo de organismos acuáticos en aguas continentales o marinas, dicha autorización es para la operación de un proyecto denominado “Producción de Pargo Manchado en la Ganja Marina de Bahía de San Lucas, Golfo de Nicoya”. Este proyecto se ubicará en aguas del Océano Pacífico, Golfo de Nicoya, específicamente en la Bahía de San Lucas.

Por tanto, acuerda:

1.- Comisionar al Lic. Guillermo Ramírez, Asesor Legal, emita criterio urgente para efecto de resolver sobre el particular, el cual permita establecer si no existe ningún impedimento legal para la ejecución del proyecto en la zona propuesta. Dicho criterio deberá ser remitido a más tardar el día 29 de octubre del 2010. ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna

